

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poeta Querol n.º 17, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Banco junto con el respectivo informe de los Auditores de Cuentas. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bancodepromociondenegocios.com, poniéndose también a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Nota: La Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria el día 16 de junio de 2006 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Valencia, 10 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Paloma del Val Tolosana.—27.117.

BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Barclays Bank, Sociedad Anónima, previo cumplimiento de los requisitos legalmente, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en sus dependencias de Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 28 de junio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Barclays Bank Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, la censura de la gestión social y la dietas del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Toma de razón del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Toma de razón del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditor externo de las cuentas individuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Barclays Bank, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio 2006.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales en lo relativo al plazo de convocatoria de la Junta General.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración y en otros órganos, en su caso, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Asistencia.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que figuren inscritos en los registros de Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima, entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones, como titulares de, al menos, 5.000 acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

Los accionistas titulares de menos de 5.000 acciones podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra y designar entre ellos un representante para asistir a la Junta General. Al objeto de acreditar la agrupación y obtener el pertinente certificado deberán dirigirse a Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima, entidad encargada del Registro Contable, o a la propia sociedad en el domicilio social, sito en la Plaza de Colón número 1 de Madrid.

Derecho de representación.—Los accionistas que, conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Barclays Bank, Sociedad Anónima, se reserva el derecho de verificar la identidad de la persona que ejerza el derecho de voto, mediante los medios que considere adecuados.

Derecho de información.—Desde la primera fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas, tanto de Barclays Bank, Sociedad Anónima, como de las sociedades pertenecientes al Grupo Consolidado de Barclays Bank, Sociedad Anónima, tienen derecho a examinar en el domicilio social (Plaza de Colón número 1, Madrid 28046), a consultar en la web institucional www.barclays.es (accediendo a través de «Acérquese a Barclays» «Gobierno Corporativo») y a solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos, todos ellos correspondientes al ejercicio 2005:

Primero.—Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Barclays Bank, Sociedad Anónima, y del Grupo Consolidado.

Segundo.—Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de Barclays Bank, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado.

Tercero.—Informe Anual de Gobierno Corporativo de Barclays Bank, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Informe Anual del Comité de Auditoría.

Quinto.—Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta e informe de los administradores.

Acta de la Junta.—El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid para que levante el Acta correspondiente a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a 4 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Uría Meruéndano.—25.267.

BARNIZADOS PROMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Barnizados Proma, S. A., convoca a la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 17 de junio de 2006 a las diecinueve horas en la primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 18 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Villacañas, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Perez Privado.—24.841.

BETACAR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía «Betacar, S.A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha

acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 14 de junio de 2006, en el domicilio social de la Entidad, Paseo Ingeniero Gabriel Roca, 19, de Palma de Mallorca. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 15 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Nombramiento Auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos sociales aprobados en la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de la compañía que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristino García-Alcaide Cantarero.—24.786.

BLANCO OBRAS EN GENERAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 517/2006 seguido a instancia de Mohamed Ali-bouch contra la empresa Blanco Obras en General, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de abril de 2006 por la que se declara a la ejecutada Blanco Obras en General, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.975,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—24.744.

BODEGAS ALTANZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, el día 23 de junio de 2006, a las 13,30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria. La reunión se celebra con arreglo al siguiente